



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero:Cuál es el estado de evaluación técnico-económico de la obra de Rehabilitación, Reconstrucción De Calzada y Construcción De Bicisenda - R. P. N° 20 - Tramo: R. N. N° 136 - R. N. N° 14.-

Segundo:Cuál fue el presupuesto total aprobado si es que lo hubiere y qué fondos han sido afectados o se estimó sean afectados a la misma.-

Tercero: Cual es el porcentaje de ejecución financiera de la obra, cuántos certificado de obra fueron presentados, aprobados y cuál es el monto dinerario que se transfirió a las empresas indicando a que tramo y avance corresponde y fechas de cada uno.-

Cuarto: Cual es el porcentaje de ejecución fáctica total de obra con que se cuenta al día de la fecha, cuál debería ser según convenios y contratos oportunamente suscriptos, acredite copias de los mismos.-

Quinto: Si se ha registrado como causa de paralización de la obra el mantenimiento de deudas para con las empresas involucradas. - Indicando a cuánto asciende la deuda en cada caso. - Para el caso que no sea la deuda la causa de paralización se informe cual es el motivo.-

Sexto: En todos los casos indicar cuál es la fuente y/o documentos respaldatorios de la información suministrada.-

Séptimo: se acredite documento que de constancia de gestiones para retomar la obra en cuestión o si puede informar gestiones realizadas de todo tipo, en caso negativo informe el motivo.-

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de abril de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados